



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Por Resolución de Alcaldía número 293 de 2014, de fecha 2 de julio, se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

1. Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Valmojado, durante el período comprendido entre los días 12 al 20 de julio, ambos inclusive, en el primer trimestre de Alcalde señor don Jesús López López.

2. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

3. Remitir la citada resolución al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución y, así mismo, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

4. Dar cuenta al pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valmojado 2 de julio de 2014.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

*N.º I.-6147*